



Emitido el Informe sobre la entrada de asuntos en los órganos judiciales

El número de nuevos asuntos ingresados en los órganos judiciales españoles se mantuvo durante el segundo trimestre de este año en **cifras muy similares a las de hace un año**. En total, registraron 1.685.834 asuntos, un 0,7 por ciento más que en el mismo periodo de 2021. **Salvo en la jurisdicción Penal, que mostró un incremento interanual del 3,7 por ciento, se han observado reducciones en el ingreso de asuntos en todas las jurisdicciones:** del 1,4 por ciento en la Civil, del 5,7 en la de lo Contencioso-Administrativo, y del 3,6 en la Social.

El informe estadístico sobre la Situación de los órganos judiciales en el segundo trimestre de 2022, difundido hoy por [el Consejo General del Poder Judicial](#), muestra también incrementos en la resolución de asuntos en el orden Penal, del 0,4 por cien, y en el Contencioso-Administrativo, del 1,7 por ciento. Por el contrario, en el Civil la resolución se redujo en un 5,7 por ciento y en el Social, un 10,4 por ciento.

Los órganos judiciales de toda España recibieron entre abril y junio pasados **1.685.834 asuntos de nuevo ingreso, cifra que supone un incremento interanual del 0,7 por ciento**. En el mismo periodo, los tribunales españoles **resolvieron 1.709.841 asuntos, un 3 por ciento menos que hace un ...**